

21



1912.

EXPEDIENTE NUM. 21 MES DE *Curso*

Sección *Primera*

Secretaría *Gobernación*

**EXTRACTO**

*Señor Jova, Cabecilla Felibustero o Magomero  
fue aprehendido en compañía de Santiago  
Huelta, Francisco Gallegos y Cirilo Habrada.*





Sección Cuarta.

Número 6868

La Secretaría de Guerra en oficio número 51807, fecha 7 de los corrientes dice á esta de mi cargo lo que sigue:

"El Coronel Jefe Accidental de las Armas en Ensenada Baja California, en oficio número 5096, de 25 de noviembre último, dice á esta Secretaría lo que sigue:

"Tengo la honra de comunicar á usted que el Mayor Jefe de la guarnición en Mexicali, Esteban Cantú, en oficio número 73 fecha 21 del actual, me dice lo siguiente:="Tengo la honra de participar á usted que el día 17 del actual, tuve el honor de decir á usted por la vía telegráfica lo siguiente:="Hónrome participar á usted anoche logrose aprehensión Tirso Tova, recogiósele bandera roja con inscripción "Tierra y Libertad", cartas y papeles que comprueban delitos sedición y rebelión. Anoche mismo, puse disposición Juez Ira. Instancia al citado Tova, Santiago Huerta, Francisco Gallegos y Cirilo Labrada, presuntos responsables dicho delitos. Diligencias quedarán terminadas mañana.=Según mis investigaciones y con la aprehensión de estos individuos, corrobórase rumores ataque este lugar, notándose mayor afluencia de gente desconocida en Calexico, Californida, El Centro, Holville y ranchos inmediatos, todos en terreno extranjero, cuya gente quemuy bien puede considerarse en número de 300 ó más, permanece de una manera sorda en los distintos campos de trabajadores, teniendo según se rumora insistentemente, un depósito de armas y cartuchos que hasta hoy no me ha sido posible descubrir.=Considerando urgente la remisión á esa de los cuatro reos expresados y que pudiera haber algún tropiezo á su paso por Aguaje de los Muertos, me permito consultar á usted la remisión con escolta competente hasta dicho Aguaje para que allí sean recibidos por la fuerza que tenga á bien nombrar la Superioridad.=Debo manifestar á usted de los datos adquiridos que obran en el proceso que se instruye, se desprende que el movimiento de filibusteros ó magonistas está muy ramificado en los pueblos extranjeros próximos á esta región, marcándose desde hoy una nueva situación para la fuerza de mi mando, necesitándose para el mejor éxito de las operaciones mayor número de fuerza montada y aumentar á cincuenta hombres Los destacamento de Algodones Las Compuertas y El Flumé, sin debilitar la de esta plaza. La situación en concepto del que suscribe, es muy anormal, pues estándose organizando este movimiento en el extranjero, será muy difícil precisar cuando y en qué número podrán resolverse á pasar la línea divisoria para invadir nuestro territorio.=Por último tengo el honor de manifestar á usted que á fin de no prestar en este mismo pueblo de Mexicali, una ayuda disfrazada al partido de filibusteros y magonistas, es una necesidad urgentísima la clausura absoluta de cantinas y casas de asignación."=Lo que tengo el honor de transcribir á usted para la debida confirmación; permitiéndome acompañar copias de dos de los documentos importantes que se le recogieron á Tirso Tova, es decir, una carta firmada por R. Flores Magón y Librado Rivera en que dá á Tova, el plan revolucionario

14 montados  
30 á pie  
1 montado



*En sus Enus 2/9/11,  
Este manifestando  
respectivamente que  
los mismos demuestran  
con que esta Jef. Pol.  
puede cooperar en este  
asunto, ya los formados  
por el Cuerpo de  
Gendarmes, el cual  
se compone por  
ahora de 44 hom-  
bres, de los que, solo  
24 están montados  
ó mejor dicho tie-  
nen caballos pues  
que solo uno tiene  
no montado. Que con  
efectivamente se en esta*

#





# Entidad de absoluta necesidad  
la fuerza montada por poder  
concecion inalterable al orden,  
repetidamente se se reitera la  
suspension que en oficio anterior  
se ha hecho a esa Superintendencia  
por que se ponga a disposi-  
cion de este Jefe <sup>San cuerpo de Burales</sup> Palmar <sup>fin de</sup> que se  
permita quedar apta para dar  
a los vecinos del Dist extranjero  
y naciones, las garantías que  
con toda justicia se solicitan y  
que dado lo estenso y despatludo  
del mismo solo con sus elementos  
podrian hacerse. En por lo  
demás el Jefe de Armas dispone del  
cuerpo, ~~constante reducido~~ de voluntarios  
que en su mayor parte esta montado  
y aunque bastante reducido es siempre  
mayor que el de Gendarmes de que dispo-  
ne este Jefe.





que debe seguir y un nombramiento de Delegado especial, firmado por R. Flores Magón y Librado Rivera fechado en Los Angeles, California, el 6 de septiembre próximo pasado, el cual documento viene á poner en vigor el plan aludido.=Puse en conocimiento del C. Cónsul de México en Calexico, señor Angel Aguilar, todos los datos necesarios para que en su esfera de acción se sirva hostilizar el partido de filibusteros".=Lo que tengo el honor de transcribir á usted para su conocimiento acompañándole las copias de referencia; manifestándole respetuosamente que ya he tomado las medidas prudentes para el efecto".

"Lo que por acuerdo del C. Presidente de la República me honro en transcribir á usted para su conocimiento, acompañándole copia de los anexos de que se trata, á fin de que sea proporcionados los rurales necesarios".

Lo que tengo el honor de transcribir á usted para su conocimiento y efectos á que haya lugar.

Reitero á usted mi atenta consideración.

México, Diciembre 20 de 1911.

POR ORDEN DEL SECRETARIO

El Subsecretario.

Al Jefe Político del Distrito Norte de la Baja California.





E.F.C.

SECCION PRIMERA.

NUMERO 22.--

SE recibió en esta Jefatura Política el respetable oficio de la Secretaría del merecido cargo de Usted, número 6868, girado por la Sección Cuarta, con fecha 20 de Diciembre próximo pasado, relativo al movimiento que preparan los filibusteros norteamericanos en el extranjero, para volver á invadir nuestro Territorio, según los informes que el Jefe Accidental de las Armas en esta Ensenada rindió á la Secretaría de Guerra y Marina, y que se sirvió Ud. insertar en su oficio relativo que contesto.--

Bien enterada esta Jefatura Política del contenido de su relacionado oficio, le manifiesto, respetuosamente, que los únicos elementos con que por ahora cuenta esta Oficina para cooperar en este importante asunto, son los formados por el Cuerpo de Gendarmes de este Distrito, el cual está compuesto actualmente de 44 hombres, y de los que, solo ~~cuatro~~ <sup>catorce</sup> están montados ó mejor dicho tienen caballos, pues que solamente uno de ellos posee montura. Como efectivamente en esta Intidad es de absoluta necesidad la fuerza montada para poder conservar inalterable el orden público, atentamente me permito reiterar á esa Superioridad, la súplica que en oficios anteriores le ha hecho esta Jefatura, para que se pusiera á su disposición un Cuerpo de Rurales. A fin de que le permita quedar apta para dar á los vecinos de este Distrito, nacionales y extranjeros, las garantías que con toda justicia soliciten, y, que dado ~~el~~ <sup>lo</sup> extenso y despoblado del mismo, sólo con esos elementos necesarios podría otorgarlas. Por lo demás la Jefatura de Armas dispone del Cuerpo de voluntarios, que en su mayor

Presente.